Barranquilla, 20-01-2025

La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 157 y 230 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000487 de 2024

CERTIFICA:

Que, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN REGIMEN JURÍDICO ESPECIAL EN EL MARCO LEGAL DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO No. CD-24-2024-6696 suscrito el 26 de noviembre 2024 entre el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y la **ASOCIACIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN,** por valor de $ 714.285.715, tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL EN BARRANQUILLA*".*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 numeral 1° literal l) del Decreto Ordenanzal No.000487 de 2024 (Por medio del cual se compilan y reenumeran las normas tributarias del Departamento del Atlántico), el citado convenio se encuentra exento del pago de la estampilla ITSA.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por la Directora y representante legal GLADYS DONADO MARQUEZ, a través del correo electrónico: asoproinnovadireccion@gmail.com

Para constancia se firma en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Rentas

Elaboró: Lucia Antonia Lechuga Cuentas
Revisó: Rafael Enrique Arteta Muñoz
Aprobó: Claudia Patricia Rojas Blanco